



Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

BANDO

“RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE 2019”

Se informa a todas las personas del municipio que queda abierto el plazo para “ EL PROGRAMA RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE 2019”. Dicho programa tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas, impulsando actividades de ocio y tiempo libre en unas condiciones económicas más ventajosas que las ofrecidas en el sector hotelero.

BENEFICIARIOS: Personas físicas (familias, jóvenes, personas mayores, etc.)

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

- **Temporada Alta de Verano:** hasta el 15/02/2019 inclusive.
- **Semana Santa:** hasta el 15/02/2019 inclusive.
- **Temporada Alta de Nieve 2019-2020 (excepto turno):** a partir del 1 de octubre de 2019.
- **Turnos de la temporada Alta de Nieve 2019-2020:** Del 1 de octubre al 26 de noviembre 2019.

ADJUDICACIONES

Las adjudicaciones se realizaran mediante sorteo público para los turnos de Temporada Alta de Verano (salvo mayo, junio y septiembre), de Temporada Alta de Nieve y Semana Santa.

Las plazas de Temporada Alta de Nieve (excepto turnos) se adjudicarán por la Residencia de Pradollano (Granada).

SERVICIOS INCLUIDOS

- Alojamiento.
- Manutención en régimen de media pensión: desayuno-almuerzo en Residencias de Playa y desayuno- cena en Residencias de Montaña.
- Quedarán automáticamente excluída toda solicitud que incluya al solicitante o

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Plaza del Llano, 6, El Castillo de las Guardas. 41890 Sevilla. Tfno. 954130501. Fax: 954130711



Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

acompañante que haya disfrutado de algún turno **en la misma temporada del año anterior.**

- El traslado hacía los Centros, en cualquier temporada, es por cuenta de los solicitantes.
- No se permiten mascotas.

CENTROS:

Residencias de Playa:

- Aguadulce (Almería).
- La Línea de la Concepción. (Cádiz)
- Marbella (Málaga).
- Punta Umbría (Huelva).

Residencias de montaña:

- Siles (Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, Jaén).
- Pradollano (Sierra Nevada, Granada).

Para mayor información, deben dirigirse a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas o a la página web www.juntadeandalucia.es.

En El Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde